



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 202 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, 20 MAY 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N°87 de fecha Mayo 12 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Enc. Dpto Social.-

DECRETO:

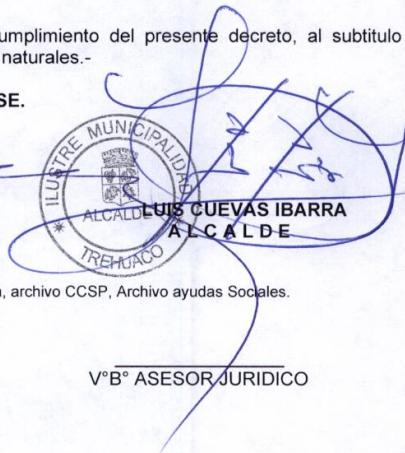
1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
87	MARIA VIOLETA ARENAS ARENAS	12.198.162-9	ANTIQUEREO	APORTE EN DEVOLUCIÓN DE GASTOS MÉDICOS , PRACTICA DE EXAMEN ESPECIFICO POR UN MONTO DE \$70.000 MIL PESOS.-

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURIDICO

* SECRETARIO MUNICIPAL /mbs
Distribución: Svc. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.